CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

	DIRECCION DE OBRAS - I. MI	JNICIPALIDAD DE :	
	ARICA		Nº DE CERTIFICADO
	1001		
DEA	REGIÓN		Fecha de Aprobación
[DE A	RICA Y PARINACOTA		₱ 5 MAY ∠J23
	√ URBANO	RURAL	ROL S.I.I
			2805-12
VISTOS:			
A) Las atribuciones emanadas	del Art. 2° de la Ley N° 20.898		
,	ación (Permiso y Recepción definiti npetente correspondiente al expedi	Contract the contract of the c	crita por el propietario y el cha 18.01.2023
C) Los antecedentes exigidos e	en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 2	20.898.	
D) El giro de ingreso municipa	I N° 6809706 de fech	a 04.04.2023 de pago de	derechos municipales .
RESUELVO:			
		formula at Damile at la Dan	un atén disfinitiva da la viviame
1 Otorgar Certificado de R	legularización que entrega simult	aneamente el Permiso y la Rec	epcion definitiva de la vivienda
existente con una superficie	de 63,07 m² ubicada en	CONDOMINIO / CAL	LE / AVENIDA / PASAJE
	.M., que forman parte del pres	URBANO de conform (URBANO O RURAL) ente certificado de regularizaci	
2 Individualización del Int	teresado:		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIE	TARIO		R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETA	HECTOR SEGOVIA SOZA	2 PARTS MANY TO TRIBE A VARIOUS	· R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL DE PROFIETA	N.O.		- N.O.1.
3 Individualización del A NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPI	Arquitecto o Profesional comp	etente (ver nota)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPET	ENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
NISSE RA	MIREZ CONTRERAS	ARQUITECTA	
NOTA: según letra C) artículo 2º de la ley	DIRECCIO	ALEONSO LY ALBA	

CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES

TÍTULO I LEY 20.898: VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2 HASTA 1.000 UF

DIRECCIÓN: ARICA

PROPIETARIO: HECTOR SEGOVIA SOZA

	DESTINO	SUPERFICIE (m2)	CLASIFICACIÓN	COSTO UNITARIO (\$)	PRESUPUESTO (\$)
	VIVIENDA DFL 2	28,95	D-5	88.627	2.565.752
					0
2	PRESUPUESTO TOTAL	STEEL STATE			2.565.752
3		1,50%	REGULARIZACION	2.565.752	38.486
4	the lieuw	25%	DESCUENTO	116.602	29.151
	DERECHOS MUNICIPALES				9.336

DETALLE DEL PROYECTO

Tiene permiso para **regularizar una ampliación de 28,95 m²**, según el Título I de la Ley № 20.898 (vivienda de hasta 90 m² con un avalúo fiscal que no supere las 1.000 U.F.), en una propiedad con destino vivienda de 2 piso. Rol Sii № 2805-12.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

 permiso de construcción n° 7967 de fecha 03.06.92 y Recepción Final N° 4995 de fecha 14.07.1992, por una superficie de 36,12m².

La edificacion a regularizar de 28,95 m² consiste en:

1° Piso: 2 dormitorios, cocina.

La vivienda original junto con la ampliación objeto de esta regularización presenta una superficie construida total de 63,07 m², y queda compuesta de la siguiente forma:

- 1° piso (45,01 m2): Estar, Comedor- cocina, Baño, 2 Dormitorios, escalera.
- 2° piso (18,06 m2): Dormitorio1, Dormitorio 2.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie recepcionada total de 63,07 m² con destino vivienda en 2 Piso. DFL N° 2/59.

Superficie predial

: 109,97 m²

El profesional competente que interviene en el proyecto es el arquitecto Nisse Ramírez Contreras.

NOTAS:

- La Regularización se acoge al Título I de la Ley N° 20.898, vivienda de hasta 90 m² con un avalúo fiscal que no supere las 1.000 U.F.
- El profesional competente es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas señaladas en la Ley N° 20.898, la O.G.U.C., L.G.U.C. y el P.R.C.A.
- No aplica aporte al espacio público acorde lo indicado en el punto 2.4.6. de la DDU N° 447 de fecha 13.11.2020.

HALA/PGO/fpa KARDEX: 27.130